

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR.-

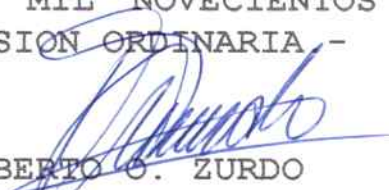
EL HONORABLE CONCEJO DLEIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA
DE

O R D E N A N Z A N° 1679/99.-

ARTICULO 1°)- Apruébase la colocación de un mástil
para nuestra Bandera Nacional y Bonaerense en la plaza
ubicada en la intersección de las calles Jonas Salk y
Cantilo del "Barrio Tamarisco" de nuestra localidad.-

ARTICULO 2°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DLEIBERANTE DE
CARLOS TEJEDOR, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA SEPTIMA
SESION ORDINARIA -


ROBERTO O. ZURDO
Secretario HCD.-


DANIEL H. MANZONI
Presidente HCD.-